JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SERVICIO DE TRENES REGIONALES TERRA S.A

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2022, siendo las 09:30 horas, en calle Morandé N°115, piso 6, comuna de Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **SERVICIO DE TRENES REGIONALES TERRA S.A.** con la asistencia del señor **RICARDO OPORTO JARA,** como representante de la **Empresa de los Ferrocarriles del Estado**, quien es titular de 138.388.612 acciones, con un 99,99% de participación social, y la señora **MARÍA JOSÉ PINTO GARCÍA** como representante de la sociedad **Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.**, quien es titular de 300 acciones, con un 0,01% de participación social.

Presidió esta Junta Ordinaria el director y Presidente de la sociedad, señor Patricio Pérez Gómez, y actuó como secretaria, la Gerente General de la Sociedad, señora Cecilia Araya Catalán.

I.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los representantes de los accionistas firmaron la hoja de asistencia para dejar constancia de su participación en la junta, en la que se indica el número de acciones que representan y el nombre de los representados. Enseguida se exhibió y aprobó, sin observaciones, los poderes del señor Ricardo Oporto Jara para representar a la **Empresa de los Ferrocarriles del Estado** y de la señora **María José Pinto García** para representar a la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el artículo 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en la Gerencia General de la Empresa.

II.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad. Agregó que la presente Junta había sido convocada de conformidad a los estatutos. Se envió carta a los accionistas con fecha 13 de abril de 2022, conteniéndose en dicha citación una referencia a las materias a ser tratadas en esta Junta. Asimismo, deja constancia que no fue necesario efectuar la publicación de las citaciones por encontrarse asegurada la asistencia de todos los accionistas, y se informó –vía SEIL- a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con fecha 14 de abril de 2022.

Agregó, que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, solamente pueden participar en esta Junta, y ejercer sus derechos a voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación en la que se encuentran las acciones presentes.

Continuó señalando que, habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, declaraba constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

III.- OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Pérez manifestó que corresponde a los accionistas pronunciarse sobre las siguientes materias, incluidas en la pertinente citación:

1.- Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2021.
2.- Designación Auditores Externos.
3.- Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y
4.- Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la empresa y que sea competencia de la Junta.

De igual manera, el Presidente dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Sometido el punto a decisión de los accionistas acordaron por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

ACUERDO 01 JOA/28.04.2022	*Que para resolver sobre las materias que se sometan a conocimiento de esta Junta de Accionistas, se podrá proceder a aprobarlas por unanimidad o aclamación, omitiendo la votación individual de las mismas por cada accionista o su representante.*

IV.- RESUMEN DEL DEBATE Y ACUERDOS.

A continuación, se procedió al tratamiento de cada una de las materias señaladas:

1.- Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2021.

El señor Pérez expuso y sometió a consideración de los accionistas presentes la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la compañía, así como el informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la cual se encuentra publicada en la página web de la Matriz www.efe.cl, tal como fuera informado en la respectiva citación.

De la misma forma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4° artículo 39 de la Ley N°18.046, se informa que las remuneraciones o dietas pagadas a los directores de la sociedad durante el año 2021, corresponden a los siguientes:

Director	Remuneración M$ 31.12.2021
Patricio Pérez Gómez	$0
María Isabel Seoane	$0
Pedro Pablo Errázuriz Domínguez	$0
Pedro Zurita Celpa	$0
Cristóbal Montecino Castro	$0

El señor Pérez agregó que la pérdida del ejercicio 2021 asciende a -MM$10.232 y que, al haberse aprobado el Balance del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

ESTRUCTURA PATRIMONIO AL 31/12/2021	
Detalle	**Monto en MM$**
Capital	**21.244.293**
Otras reservas	**486.905**
Pérdidas acumuladas	**(30.236.962)**
De años anteriores	(30.226.730)
Pérdida del ejercicio	(10.232)
Total patrimonio	**(8.504.425)**

Sometido el punto a la consideración de los accionistas presentes, la Junta acordó por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

ACUERDO 02 JOA/28.04.2022	*Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la* compañía, *así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.*

2.- Designación Auditores Externos.

Expuso el señor Pérez, que de acuerdo a lo prescrito por la Ley de Sociedades Anónimas y a los estatutos sociales, corresponde anualmente a la Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos de la Compañía y al Directorio de la Empresa. Sobre el punto, el señor Pérez señaló que EFE convocó a un proceso de licitación privada para la contratación del servicio de auditoría externa tanto en EFE como en sus filiales (período 2022-2024).

Esta licitación privada fue adjudicada a la Empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., mediante Acuerdo adoptado en la Sesión del Directorio de EFE, celebrada con fecha 27 de abril del año 2022. Los valores ofertados por las empresas que participaron en el proceso de licitación privada, fueron los siguientes:

Oferente	Valor Auditoría EEFF UF	Valor Servicios Adicionales UF	Valor de los Servicios 3 períodos anuales UF	Imputación TERRA S.A. UF
EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.	**18.762**	**2.103**	**20.865**	**2%**
Deloitte Auditores Y Consultores Limitada	**17.214**	**5.586**	22.800	
PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores	**18.480**	**3.047**	21.527	

Tomando en consideración el acuerdo adoptado por el Directorio de la Empresa Matriz (EFE), que resolvió adjudicar a dicha empresa la prestación de los servicios de Auditoría de los Estados Financieros de EFE y sus filiales, a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., los accionistas acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 03 JOA/28.04.2022	*Designar como auditores externos de la Sociedad durante el año 2022 a la Empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.*

3.- Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas.

El señor Pérez informó que, durante el año 2021, no se registran operaciones entre partes relacionadas.

4.- Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la empresa y que sea competencia de la Junta.

4.1.- Distribución de Utilidades del Ejercicio.

Sobre el particular, se deja constancia que tal como ya se ha señalado con ocasión del Balance y Estados Financieros que fueran aprobados por los Accionistas asistentes, no se han registrado utilidades en el ejercicio del año 2021 y las pérdidas del período ascienden a -MM$10.232.

Visto lo anterior, la unanimidad de los accionistas asistentes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 04 JOA/28.04.2022	*No existiendo utilidades en el ejercicio 2021, no procede aprobar reparto de dividendos.*

4.2.- Elección de directores.

Posteriormente, el Presidente manifestó que, por aplicación de las disposiciones legales y estatutarias por las cuales se rige la Sociedad, corresponde renovar totalmente el Directorio de la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A. para el periodo 2022-2025.

Los Accionistas debaten sobre el particular, y el Presidente propone a los señores: José Ignacio Acuña Gutiérrez, Cristóbal Montecino Castro, Patricio Pérez Gómez, Pedro Zurita Celpa y Sra. María Isabel Seoane Estévez.

Tras un breve debate, los Accionistas acuerdan omitir la votación y optan por proceder a la elección por aclamación.

Resultan electos directores de la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A. los señores: José Ignacio Acuña Gutiérrez, Cristóbal Montecino Castro, Patricio Pérez Gómez, Pedro Zurita Celpa y Sra. María Isabel Seoane Estévez.

Visto lo anterior, la unanimidad de los accionistas asistentes acuerda lo siguiente:

ACUERDO 05 JOA/28.04.2022	*Designar como directores de la sociedad de Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., los señores José Ignacio Acuña Gutiérrez, Cristóbal Montecino Castro, Patricio Pérez Gómez, Pedro Zurita Celpa y Sra. María Isabel Seoane Estévez.*

4.3.- Remuneración de los directores.

El señor Pérez manifestó que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, es de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse acerca de la remuneración del Directorio.

Sobre este particular, el representante de EFE propuso a los accionistas mantener la cuantía aprobada de la dieta de los directores de sus empresas filiales que no son trabajadores de la Matriz (EFE), ascendente a la suma equivalente a 1 UF por cada sesión de Directorio o Comité del Directorio a la que asistan, con un máximo de 2 sesiones pagadas al mes, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio (ordinarios o extraordinarios) o de comités a las que asistan.

Si un director de una empresa filial fuere trabajador de EFE y/o sus filiales, en los términos que establece el Código del Trabajo, éste no tendrá derecho a percibir dieta alguna.

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad de los accionistas presentes lo siguiente:

ACUERDO 06 JOA/28.04.2022	*Aprobar la dieta propuesta por el Accionista EFE para los directores de la sociedad, consistente en UF 1 por cada sesión de Directorio o Comité del Directorio a la que asistan, con un máximo de 2 sesiones pagadas al mes, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio (ordinarios o extraordinarios) o de Comités a las que asistan.* *Si un director fuere a la vez trabajador de EFE y/o sus filiales, en los términos que establece el Código del Trabajo, no tendrá derecho a percibir dieta alguna.*

4.4. Publicación de avisos.

Manifestó el señor Pérez a los Accionistas presentes que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, deben pronunciarse acerca del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social que, de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía, deban o puedan publicarse. Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad designar para los efectos antes señalados al diario La Nación Digital On Line. Sin perjuicio de ello, se dejó constancia que los estados financieros de la sociedad se publican en la página web de la Matriz www.efe.cl.

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 07 JOA/28.04.2022	*Aprobar como periódico donde deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social al diario La Nación Digital On Line.*

La totalidad de los Accionistas presentes acuerdan que no hay otras materias propias de esta clase de Juntas, cuyo tratamiento estimen pertinente abordar en esta ocasión.

V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Se convino, por unanimidad, que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente acta por quien la preside, la secretaria y los accionistas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 09:59 horas.

María José Pinto García
Representante
Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.

Ricardo Oporto Jara
Representante
Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Patricio Pérez Gómez
Presidente del Directorio
Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.

Cecilia Araya Catalán
Gerente General-Secretaria
Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.

Certifico que esta copia es fiel de la original, que se encuentra en el libro de actas respectivo, de Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022, de la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.

Cecilia Angelica Araya Catalan
Firmado digitalmente por Cecilia Angelica Araya Catalan
Fecha: 2022.05.09 18:44:21 -04'00'

Cecilia Araya Catalán
Gerente General
Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.